



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

TOLHUIN, 20 DIC. 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza dado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2013, referente a Asignar el nombre SERGIO ALEJANDRO ROVIRA a la arteria que nace en la intersección de la Parcela N° 1 del Macizo 48 y finaliza en la Parcela N° 4, del mismo Macizo, Sección T de esta localidad.

Que esta Ordenanza consta de Uno (1) Artículo y Uno (1) de Forma.

Que este Ejecutivo considera necesario promulgar la presente Ordenanza

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N°. 236 Orgánica de Municipalidades.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, en sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2013, referente a Asignar el nombre SERGIO ALEJANDRO ROVIRA a la arteria que nace en la intersección de la Parcela N° 1 del Macizo 48 y finaliza en la Parcela N° 4, del mismo Macizo, Sección T de esta localidad.

ARTICULO 2º: Téngase por Ordenanza N° 376, la que consta de Uno (01) Artículo y Uno (01) de forma.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Tolhuin Sr. Claudio Daniel HARRINGTON.-

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.M.T. N°: 522 /13.-

**QUENO
HARRINGTON.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Georgeta Valeria Sandomiral
Directora Despacho
Municipalidad de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 20 DIC. 2013

VISTO: La solicitud planteada por un vecino del Barrio Los Naranjos de esta Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está relacionada con la asignación de nombre a una calle de dicho Barrio, para tramitar la instalación de los servicios básicos en un terreno de su propiedad.

Que la arteria en cuestión, está ubicada sobre un lateral del Macizo N° 48 de la Sección "T", lindera al Macizo "47" entre la calle Rafaela Ishton y la supuesta Calle "7" y abarca las Parcelas 1, 2,3 y 4, con una extensión aproximada a 129,93 mts.

Que es de interés de la Presidencia del Bloque de la U.C.R y del vecino en cuestión rendir un merecido homenaje a un viejo poblador de nuestra Localidad.

Que el nombre propuesto para colocar a la arteria mencionada es el de quien en vida fuera, el Señor Sergio Alejandro Rovira, quien se instaló en Tolhuin en el año 1982, año en que realizó las instalaciones eléctricas de las casas construidas por la empresa Padín.

Fue llegar a Tolhuin y enamorarse del lugar, tanto que al año siguiente le entregaron la vivienda para toda la familia, era una construida por la empresa Las Lengas. A partir de ese momento, comenzó a trabajar en la Usina, como maquinista. En el año 1984, formó parte de la primera Comisión de fomento de la Localidad y se comenzó a construir el edificio de lo que luego fuera la Comuna de Tolhuin y en donde en la actualidad funcionan los Bloques Políticos del Concejo Deliberante y el Correo. En aquellos años, eso era solamente un galpón, nada más. Se acogió al retiro voluntario y se dedicó al turismo aventura; era baqueano de pesca, navegante de su bote Samanta, un semirrígido con el que navegaba el Lago Fagnano, como pocos. Su sueño era ver a Tolhuin convertida en una Villa Turística, Radical de alma siempre milito en el partido. Los últimos años vivió en un predio cercano al Lago Fagnano, donde tenía una cabaña y un pequeño fondeadero para su bote, desde allí realizaba sus excursiones, con gran cantidad de turistas que volvían cada año. Conocía rincones de la isla que sólo él se atrevía a recorrer. Fue un aventurero audaz; también tenía como deporte, la pesca con mosca. Defendía y cuidaba el bosque y la naturaleza como si fuera él, el único dueño. Todos sus proyectos aludían al turismo y a hacer conocer los paisajes y encantos de Tolhuin. Sergio Alejandro Rovira nació el 15/11/58 y falleció el 05/09/2001 en Tolhuin.

Que este Cuerpo considera oportuno hacer un reconocimiento de las personas que prácticamente fueron los primeros habitantes y que se han destacado por su amor a esta tierra.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, Ley Territorial 236/84, Ley Provincial 231 y Reglamento Interno.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- ASIGNAR el nombre **SERGIO ALEJANDRO ROVIRA** a la arteria que nace en la intersección de la Parcela N° 1 del Macizo 48 y finaliza en la Parcela N° 4, del mismo Macizo, Sección "T" de esta Localidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. COMUNIQUESE NOTIFIQUESE, a quien corresponda. Cumplido.
PUBLIQUESE. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 376 **/13.-**

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 11/12/13.-

Américo Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin



Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante de Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"